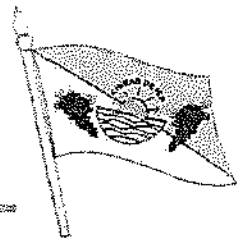




MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



ACUERDO DE CONCEJO N° 077-2023-2023-MPI

ICA, 24 DE MAYO DE 2023.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ICA:

VISTO: En la Sesión Ordinaria de fecha 24 de mayo de 2023, el pedido formulado por el regidor: José Luis Escate Espinoza, quien solicita al Pleno del Concejo un reconocimiento al trabajo socio-cultural no lucrativo que esta realizando la señorita: Akemy Bautista, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 94° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se señala que: *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico"*.

Que, de conformidad a lo establecido por el Artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que: *"Los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación, que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda"*.

Que, en la Sesión Ordinaria del 24 de mayo del 2023, en la Estación Orden del Día, el regidor: José Luis Escate Espinoza, sustentó su pedido de la siguiente manera: *"Solicito al Pleno del Concejo un reconocimiento al trabajo socio-cultural no lucrativo que está realizando la señorita: Akemy Bautista, puesto que es una hija ilustre de acá de nuestra tierra iqueña, reconocida también con la Medalla de "José de la Torre Ugarte", por el Gobierno Regional de Ica, así también considerada como la Soprano del Oasis de América y símbolo de la cultura por Ica, reconocida también por el Congreso de la República y artista certificada por el Ministerio de Cultura, por lo que solicito al Pleno del Concejo, sea reconocida como hija ilustre de nuestra ciudad. Muchas gracias"*.

Que, al respecto, intervino el regidor Paul Astohuamán Junes, quien señaló: *"Es importante incentivar y motivar a la juventud, porque la señorita Akemy Bautista hace labores sociales, en este caso lo está haciendo en el sector "La tierra prometida". Yo creo que, es importante reconocer y es una muestra que nosotros estamos respaldando y motivando a la juventud"*.

Que, asimismo, la regidora Yngrid Ramos Oré, opinó lo siguiente: *"Felicitó la acción del regidor Escate en que debemos reconocer a nuestros jóvenes, ya que ellos nos ayudan a difundir cultura, gracias a ellos se conserva nuestra identidad y gracias a ellos nuestros jóvenes siguen conociendo parte de nuestra Ica, mediante sus canciones, sus creaciones artísticas. Yo felicito a esta joven representante, símbolo de muchas jovencitas, señoritas, niñas, niños, jóvenes que son artistas y que representan a nuestra ciudadanía. Yo me aúno y te felicito Pepe, por solicitar este reconocimiento. Muchas gracias"*.

Que, finalmente, intervino la regidora Leydy Loayza Mendoza quien señaló: *"Saludo el pedido del colega Pepe y también aquí presente el padre de Akemy. He sido testigo del trabajo de Akemy de todos estos años y me parece que es una joven que impulsa lo que es sobre todo el arte de cantar, que es algo tan bueno y positivo para nuestros jóvenes y en el marco de las actividades por el Aniversario de Ica, señor alcalde, se ha previsto una ceremonia de reconocimiento a personajes ilustres, poco valorados en nuestra ciudad el día 17 de junio, por lo tanto, creo que se podría enmarcar dentro del Aniversario, el reconocimiento de Akemy, a esta gama de personajes ilustres de nuestra ciudad de Ica"*.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA



Que, al respecto, el Señor Alcalde, señaló: "Creo que la regidora Leydy Loayza ha planteado que se haga en todo caso de manera más general. Que, en el marco de la Semana de Ica, se haga el reconocimiento a todas las personalidades que tenemos en Ica, de repente podríamos estar de acuerdo señor regidor, para poder ampliar y que sea más amplio y hacemos un reconocimiento en una ceremonia especial. Entonces se reformula el pedido para que se haga un reconocimiento en la Semana Turística de Ica a las personalidades ilustres de esta ciudad".


Estando a los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, contando con el voto **UNÁNIME** de los señores regidores integrantes del Pleno del Concejo Municipal de Ica, y con el trámite de dispensa de la lectura y aprobación del acta, se aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el pedido formulado por el regidor: José Luis Escate Espinoza y que fue complementado por la regidora Leydy Loayza Mendoza, para que dentro del marco de las actividades por el Aniversario de Ica, se realice una ceremonia de reconocimiento a los personajes ilustre de nuestra ciudad, el día 17 de junio del presente año 2023, donde esté considerada la señorita Akemy Bautista.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaría General, que efectúe la notificación del presente Acuerdo de Concejo, al Comité de Administración del FIVI 2023, para que dé estricto cumplimiento a lo acordado Pleno del Concejo Municipal, y **DISPONER** que la Subgerencia de Logística e Informática lo publique en el Portal Web Institucional: www.muniica.gob.pe

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Ing. Carlos Humberto Reyes Roque
ALCALDE

 **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA**
SECRETARIA GENERAL
TRANSCRIPCIÓN ACN° 077 FECHA: 24 MAY 2023
ENTIDAD: SGL. In/om/ET/CO.

es grato remitir para su cumplimiento y fines
consiguientes la presente Transcripción final de
a Resolución N° 077 de Fecha 24 MAY 2023


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
Abog. Wilfredo Isaac AQUIJE UCHUYA
C.A.I. N° 4259
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SUBGERENCIA DE LOGISTICA E INFORMATICA
RECEPCION

01 JUN. 2023

HORA: 12:16 FIRMA: *[Signature]*

N° REG: 6127

ANEXO FOLIO:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA
SUB GERENCIA DE LOGISTICA E INFORMATICA
PROVEIDO

U 1 JUN. 2023

PASE A *Informatica*

PARA

